ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 005057
Fecha: 16/07/2018 - 01:08 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno
Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Destino: Direccion General
Folios: 9 Anexos: 0

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, primer trimestre 2018

Respetada doctora María Gladys:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias correspondientes al primer trimestre de 2018, conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

  "Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

  El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento." (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así::

  "Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

(…) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (…)"

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (…) (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI durante el primer trimestre de 2018 así:

1. Primer Seguimiento: Del 6 de abril al 16 de mayo de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 abril de 2018, con alcance radicado 00110-817-002633 del 25 de abril de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2017 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042)

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. Procedimiento planificación operativa (PR-053)
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2017
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión
9. Estado de las reservas presupuestales
10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF

2. RESULTADOS

A continuación se muestra el comportamiento del avance de la calificación consolidada de todas las dependencias del IPES durante el primer trimestre de 2018, con un resultado final en promedio del 33.4%:

Avances por dependencias primer trimestre 2018

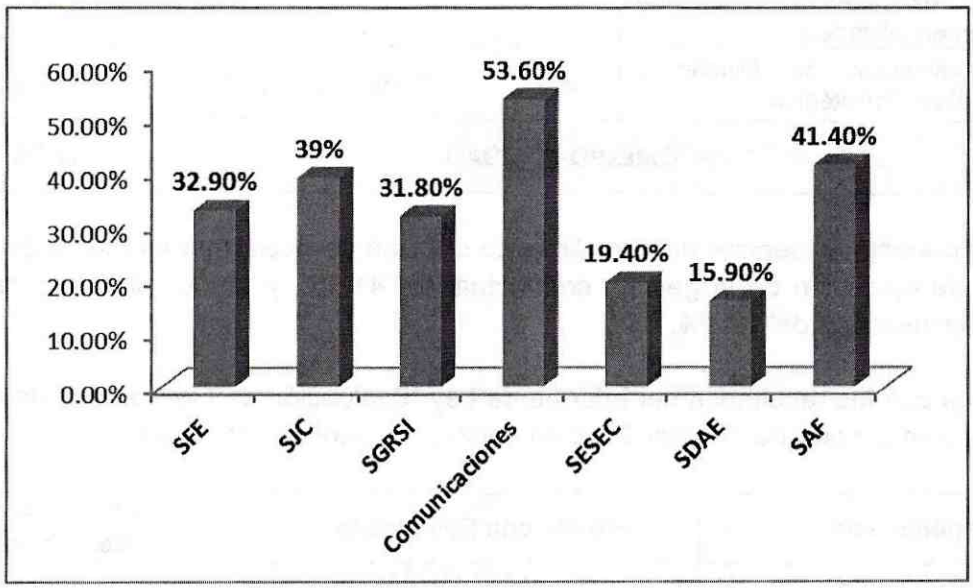

Conforme al resultado anterior, se detalla el porcentaje de cumplimiento en relación a las metas establecidas en el plan de acción, la gestión contractual y los resultados de las metas de proyectos de inversión del IPES durante trimestre evaluado:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS PRIMER TRIMESTRE 2018				
Dependencia	**Porcentaje de ejecución**			**Resultado de la gestión**
	Plan de acción	**Gestión contractual**	**Metas de proyectos de inversión**	
Oficina Asesora de Comunicaciones	41.7%	65.5%	NA	**53.6%**
Subdirección Administrativa y Financiera	24.1%	58.6%	NA	**41.4%**
Subdirección Jurídica y de Contratación	20.8%	57.2%	NA	**39.0%**
Subdirección de Formación y Empleabilidad	30.5%	32.8%	35.4%	**32.9%**
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	20.7%	50.2%	24.4%	**31.8%**
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	19.6%	14%	24.7%	**19.4%**
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	5%	10.8%	31.9%	**15.9%**
PROMEDIO ENTIDAD				**33.4%**

Lo anterior permitió evidenciar un cumplimiento del plan de acción en promedio del 23.2%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 41.3%, y un cumplimiento de metas de proyectos de inversión del 29.1%.

Los informes con los resultados del Informe de Ley "Evaluación de Gestión por Dependencias" correspondiente al corte del 31-mar-2018 se entregaron a los directivos así:

Dependencia	Informe con Resultados	Alcance/Corrección Resultados
Oficina Asesora de Comunicaciones	00110-817-002939 del 04-may-2018	No aplica
Subdirección Administrativa y Financiera	00110-817-003448 del 23-may-2018	No aplica
Subdirección Jurídica y de Contratación	00110-817-002938 del 04-may-2018	No aplica
Subdirección de Formación y Empleabilidad	00110-817-002907 del 04-may-2018	00110-817-004478 del 26-jun-2018
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	00110-817-002937 del 04-may-2018	00110-817-004466 del 26-jun-2018
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de	00110-817-002940 del 04-may-2018	00110-817-004475 del 26-jun-2018

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Informe con Resultados	Alcance/Corrección Resultados
Comercialización		
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	00110-817-002941 del 05-may-2018	00110-817-004425 del 25-jun-2018

2.1 ESTADO PLAN ACCIÓN

A continuación se detallan por Subdirección y Oficina Asesora, las actividades que obtuvieron un cumplimiento inferior al 25% del plan de acción respectivo:

Dependencia	Acción	Resultado
Subdirección de Formación y Empleabilidad * Subdirección de Formación y Empleabilidad	Remitir a las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tiene alianza.*	*(La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes)*
	Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión.*	
	Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral.*	
	Gestionar y formalizar una alianza por el empleo en cada semestre del año, con empresas del sector privado.	0%
Subdirección Jurídica y de Contratación	Socialización del Manual de Defensa Judicial con Subdirectores y abogados de las distintas áreas de la Entidad	0%
	Implementación (Legalización) del Manual de Defensa Judicial al interior de la Entidad.	0%
	Ejecución del Manual de Defensa Judicial*	(N/A*)
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	Ofertar los servicios de la entidad a 12.000 vendedores informales que están ocupando el espacio público en la ciudad.	24%
	Identificar 16.000 vendedores informales que están ocupando el espacio público en la ciudad.	21.6%
	Hacer control y seguimiento a las acciones enmarcadas en el componente ambiental para las alternativas comerciales.	20%
	Actualizar la información de los usuarios activos en las alternativas comerciales.	20%
	Implementar el plan de transitoriedad y atención integral para la población informal identificada en calle y los usuarios activos de las alternativas comerciales	12%
	Asignar 220 alternativas comerciales en Puntos Comerciales, Quioscos y Puntos de Encuentro.	10.5%
	Estructurar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la SGRSI en el marco del SIG.	7.5%
	Asignar 300 alternativas comerciales en Ferias Institucionales (Ferias permanentes y ferias de temporada).	7.0%
	Elaboración e implementación de planes de fortalecimiento comercial para las alternativas comerciales en articulación con el área de comunicaciones.	6.7%
	Aplicar el Índice de vulnerabilidad para los vendedores identificados	1.4%

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Acción	Resultado
	en el espacio público de la ciudad.	
	Localización del mobiliario en diferentes espacios públicos de la ciudad.	0%
	Asignar mobiliario nuevo (tipo quiosco e itinerante)	0%
Oficina Asesora de Comunicaciones	Desarrollar estrategias de Redes Sociales que mejoren la interacción con la ciudadanía.	16%
	Realizar la publicación del periódico D`Cerca.	0%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Realizar gestión para mejorar el recaudo, mediante jornadas mensuales de sensibilización a los comerciantes de las plazas	12%
	Liderar el proceso de asistencia técnica con miras al fortalecimiento de las ferias temporales donde participan los vendedores informales del IPES.	0%
	Diseñar modelo de asistencia técnica para la operación del programa de Mobiliarios Itinerantes.	0%
	Desarrollar ruedas de negocios con los emprendedores identificados	0%
	Realizar mediciones semestrales para identificar la participación de las plazas en el mercado de alimentos de Bogotá.	0%
	Realizar alianzas con agremiaciones de productores, con el fin de mejorar la oferta de productos en las plazas de mercado.	0%
	Realizar mediciones semestrales para identificar el número de compradores que ingresan a las plazas de mercado.	0%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Realizar el análisis del comportamiento del consumidor y las dinámicas comerciales en 4 Plazas de Mercado Distritales, con su correspondiente propuesta de fortalecimiento comercial.	0%
	En coordinación con la SDDE, adelantar 7 ruedas de negocios para acercar comerciantes y productores con el fin de abaratar precios	0%
	Realizar alianzas interinstitucionales para capacitación y resolución de conflictos, promoción de la participación de los comerciantes y fortalecimiento de los comités de convivencia.	0%
	Adelantar alianzas interinstitucionales para dinamizar, promover, impulsar y ampliar la cobertura de los puntos de lectura.	0%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Acciones de seguimiento según los conceptos técnicos (traslado presupuestal al cuenta de pasivos) solicitados por las áreas (según demanda), para autorización de Planeación Distrital, acorde a los lineamiento normativo e institucional.	15%
	Desarrollar el plan de mejoramiento de los Sistemas de Información del Instituto	15%
	Implementar un plan de mejoramiento y sostenibilidad del MSPI.	10%
	Promover el uso eficiente del recurso hídrico para la sede administrativa, diecinueve (19) plazas de mercado distritales y ocho (8) puntos comerciales.	0%
	Promover el uso eficiente de la energía para la sede administrativa, diecinueve (19) plazas de mercado distritales y ocho (8) puntos comerciales.	0%
	Realizar un aprovechamiento eficiente de los residuos inorgánicos en 4 plazas de mercado y en la sede administrativa.	0%
	Promover el consumo y uso sostenible en procesos precontractuales para la contratación y adquisición de un bien, producto o servicio.	0%
	Sensibilizar en buenas prácticas ambientales a funcionarios y usuario.	0%

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Acción	Resultado
	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente - Sede administrativa, Plazas Comerciales y puntos comerciales. (Incluye proceso de contratación de obras e interventoría y supervisión de los mismos).	0%
	Construcción y mantenimiento de nuevas alternativas comerciales y mejoramiento de la infraestructura existente de Quioscos y formatos comerciales. (Incluye proceso de contratación de fabricación y puesta en marcha e interventoría y supervisión de los mismos).	0%
	Legalización de predios (Incluye topografía georreferenciada, incorporación en Catastro e incorporación al espacio público - SIDEP y escrituración.	0%
	Actualización de diseño y gestión de licencia de construcción para PRM de plazas: Perseverancia y Samper Mendoza.	0%
	Adecuación de la Plaza La Concordia (fase final).	0%
Acciones del Plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG con un resultado inferior a la ponderación esperada para el trimestre (25%).		
Subdirección	**Acción**	**Resultado**
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Continuar con la sensibilización para la Implementación de los comité de autoevaluación según resolución 620 de 2015 en cada uno de los procesos.	0.41%
	Despliegue de la cultura del SIG a través de las diferentes estrategias (martes de calidad) y Campañas del SIG y sensibilizaciones entre otras.	0.41%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Armonizar MIPG con el SIG.	0.41%
	Revisar y actualizar Estructurar la publicación de la documentación del SIG en la página WEB y otros sitios de consulta.	0.41%
	Revisar y ajustar la herramienta de administración del riesgo (Versión 2) para incluir los registros de seguimiento y monitoreo.	0.41%
	Realizar sesiones de acompañamiento a los procesos para efectuar el seguimiento y monitoreo a las acciones establecidas para mitigar los riesgos.	0.41%
	Diagnostico e identificación de brechas a través de los diferentes insumos (resultados aplicación de la herramientas).	0.41%
	Revisar el marco normativo frente a la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y elaborar propuesta de resolución.	0.41%
	Formulación planes de acción según autodiagnóstico para la implementación del Decreto 1499 del 2017	0.41%
	Revisar y actualizar Caracterizaciones de los procesos según resultado del diagnóstico.	0.20%
	Revisar y actualizar documentación de los procesos según PHVA de las actividades establecidas en las caracterizaciones.	0%
	Revisar y actualizar la documentación de las metodologías de mejora (acciones correctivas, preventivas, SNC entre otros).	0%
	Socialización del Modelo de Operación por procesos.	0%
	Realizar sesiones de acompañamiento a los procesos para identificar riesgos a mitigar en el año 2019.	0%
	Publicar los mapas de riesgo 2019 en la página web y en la carpeta compartida.	0%
	Seguimiento a los planes de acción según autodiagnósticos y demás instrumentos de aplicación para la implementación del 1499 de	0%

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Dependencia	Acción	Resultado
	septiembre de 2017.	
Subdirección Administrativa y Financiera	Expedición del acto administrativo.	20%
	Registro único de series documental ante el archivo general de la nación.	10%
	Publicación y entrega TRD a las dependencias.	10%
	Capacitar y entrenar en el uso de implementación de las TRD en cada una de las dependencias.	5%
	Planificación de la organización del archivo de gestión.	10%
	Revisión, elaboración y ajuste a los instrumentos archivísticos	20%
	Tabla de Valoración Documental. 1. continuar con la elaboración de las TVD.	12.5%
	Desarrollar el programa promoción y prevención en salud.	9.06%
	Desarrollar programa de Prevención y protección colectiva e individual.	7.5%
	Desarrollar el programa investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	4%
	Verificado el reporte publicado en la carpeta compartidos SIG de la entidad, en cuanto al avance de depuración y gestión de cobro persuasivo.	2.36%
	Depurar la cartera de la entidad.	1.9%
	Gestionar con el archivo de Bogotá la aprobación y convalidación archivo TVD.	0%
Subdirección Administrativa y Financiera	Realizar la gestión de cobro persuasivo (Realizar informe de los deudores, requerimientos, circularización, visitas personalizadas de cobro e investigación bienes)."	0%
	Desarrollar el programa de gestión en la prevención de enfermedades profesionales.	0%
	Realizar trimestralmente mesas de trabajo con las dependencias para generar acciones de mejora con respecto a los requerimientos.	0%

2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Se observaron situaciones relacionadas con la programación en el plan anual de adquisiciones - PAA, y en detalle se evidenció:

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	La SFE, tiene programados 2 contrataciones de los cuales: El proceso de E-commerce fue remitido junto con los documentos a la SJC para revisión. Por medio del memorando No. 00110-817-001742 de 05/03/2018 y fue publicado el día 03/04/2018 en SECOP II. El proceso de cursos de formación en Tafileria, Call center y Logística está en solicitud de cotizaciones bajo los siguientes radicados relacionados al 4-abr-2018. Los dos procesos al primer trimestre de 2018 no están finalizados.
Subdirección jurídica y de contratación	Frente a la gestión contractual manifiesta la Subdirección Jurídica y de Contratación que no cuenta con programación de sus contratos en el plan anual de adquisiciones.
Subdirección de Gestión Redes Sociales e	Frente a la contratación realizada es importante indicar que de los 4 contratos registrados en el PAA para el primer trimestre, se han ejecutado

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
Informalidad	2 correspondientes a arriendos de inmuebles para las ferias de fin de semana.
Oficina Asesora de Comunicaciones	De acuerdo al PAA, la Oficina Asesora de Comunicaciones no tenía programados procesos contractuales en el primer trimestre del año.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	De acuerdo al PAA, la SESEC, tenía programados 2 procesos de contratación en el primer trimestre de los cuales: Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - proyecto de inversión 1041, en SIAFI se evidencia 71 contratos de personal por valor de $1.394.000.000 por lo que el restante se utilizara en el tercer trimestre. Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - proyecto de inversión 1134, en SIAFI se evidencia 33 contratos de personal por valor de $641.000.000 por lo que el restante se utilizara en el tercer trimestre.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	En relación a la contratación realizada es importante indicar que de los 7 contratos registrados en el PAA para el primer trimestre, se han ejecutado 2 contratos correspondientes a medios magnéticos y compra de practivagones.
Subdirección Administrativa y Financiera	Sobre la contratación realizada por la SAF en el primer trimestre del 2018 es importante indicar que de los 12 contratos programados para el trimestre se perfeccionaron 7.

2.3 GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

Los resultados de la evaluación sobre la gestión en reservas presupuestales durante el primer trimestre, se detalla a continuación:

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	Los documentos soporte para la verificación sobre el estado de la reservas presupuestales de la SFE son los siguientes: • PREDIS mes de marzo 2018. • Información suministrada por la SFE: Se entrega una base de constitución de reservas en 39 contratos por valor de $796.068.987 a diciembre 31 de 2017, quedando un saldo por girar a marzo 31 de 2018 de $587.157.162. • Base de reservas unificadas enviada por la SAF: Se entrega una base de 42 contratos constituidos en reservas por valor de $796.068.987, sin más información.
Subdirección jurídica y de contratación	Se cuenta con la base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, donde se evidenció que la SJC al 31 de marzo tiene lo siguiente: Valor Constitución de Reservas $ 35,4 millones Giros efectuados por $ 25.3 millones Saldo en reservas por $ 10.1 millones
Subdirección de Gestión Redes Sociales e	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales para el primer trimestre de la vigencia 2018, la SGRSI presenta un valor de $ 930,2

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
Informalidad	millones en 106 contratos. De esto se han efectuado giros por valor de $ 418,4 millones que equivalen al 45% del total de reservas, para un saldo de $ 511,8 millones que representan el 55% del total de las reservas. Es un resultado coherente en la medida en que se ha girado el 45% de las reservas en el primer trimestre de la vigencia. En relación al reporte de la SGRSI sobre el estado de las reservas, presenta el mismo número de contratos, igual valor de las reservas, pero el saldo es de $ 444.573.795 que difiere en $ 67,2 millones del reporte de constitución de reservas que envía presupuesto.
Oficina Asesora de Comunicaciones	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales para el primer trimestre de la vigencia 2018, la OAC presenta un valor de $ 537 millones en 9 contratos. De esto se han efectuado giros por valor de $ 167 millones que equivalen al 31% del total de reservas, para un saldo de $ 370 millones que representan el 69% del total de las reservas. Es un resultado aceptable sobre el promedio por trimestre del 25%.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales para el primer trimestre de la vigencia 2018, la SESEC presenta un valor de $ 2,025 millones en 108 contratos. De esto se han efectuado giros por valor de $ 344 millones que equivalen al 17% del total de reservas, para un saldo de $ 1,681 millones que representan el 83% del total de las reservas. Es un resultado insuficiente en la medida en que se debió estar en un 25% de las reservas en el primer trimestre de la vigencia.
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	El reporte de reservas unificadas al 31/03/2018 establece una relación de 45 contratos por valor de $ 8.475,6 millones; indica un valor de giros efectuados por $ 1.893,7 millones, en consecuencia se tiene un saldo de $ 6.558,8 millones que representa el 78% del total. La SDAE por su parte reporta con corte a abril de 2018, 76 contratos en reservas presupuestales por valor de $ 8.452 millones, han efectuados giros por $ 2.478 millones que equivalen al 29% del total y presenta un saldo en reservas de $5.974 millones que representan el 71%. No coinciden los giros efectuados, donde la SDAE reporta $2.478 millones, frente a $ 1.893,7 millones de constitución de reservas del presupuesto
Subdirección Administrativa y Financiera	Según el reporte de constitución de reservas presupuestales para el primer trimestre de la vigencia 2018, la SAF presenta un valor de $3.569,8 millones correspondiente a 62 contratos. De esto se han efectuado giros por valor de $2.335,9 millones que equivalen al 65,4% del total de reservas, quedando un saldo de $1.233,8 millones que representan el 55% del total de las reservas. Es un resultado satisfactorio en la medida en que se ha girado el 65% de las reservas en el primer trimestre de la vigencia.

2.4 GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

A continuación se relacionan el estado de los pasivos exigibles, gestionados por cada una de las Subdirecciones y Oficina Asesora, con corte al primer trimestre de 2018:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
Subdirección de Formación y Empleabilidad	De acuerdo con la información aportada por la SFE, al iniciar la vigencia de 2018 se inició con pasivos en 136 contratos por valor de $1.634.857.015 millones de los cuales con corte a marzo 31 de 2018 se han realizado depuraciones en 132 contratos girando un valor de $813. 817.676, quedado un saldo pendiente por girar de $821.039.339 millones, de los cuales tienen tramite realizado ante la SAF, con sus respectivos soportes por valor de $475.228.758 millones. Con base en los reportes de reservas y pasivos de la SFE, se llevó a cabo un comparativo con el reporte de la SAF encontrando las siguientes diferencias: - 21 contratos con pasivos pendientes - Valor por girar de $383.338.946
Subdirección jurídica y de contratación	De acuerdo a base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF a las áreas, se evidenció que la SJC al 31 de marzo de 2018 no tiene saldos por girar.
Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	De conformidad con el reporte de Pasivos depurados a marzo 31 de 2018, de responsabilidad de la SGRSI se reportan 104 contratos en pasivos exigibles por valor de $ 684,2 millones, de los cuales se han efectuado pagos por $ 637,1 millones que representan el 93% del total, y en consecuencia, se tiene un saldo de $ 47 millones que equivale al 7% del total de los pasivos. Es una buena gestión, que reporta la SGSRI sobre la liquidación de sus pasivos exigibles.
Oficina Asesora de Comunicaciones	De acuerdo con la información aportada por la OAC, al iniciar la vigencia de 2018 se inició con pasivos en 1 contrato por valor de $19.6 millones de los cuales con corte a marzo 31 de 2018 se giró o depuró por lo que en la actualidad esta Oficina no presenta pasivos exigibles por pagar.
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	Según la SESEC, al iniciar la vigencia de 2018 se inició con pasivos en 5 contratos por valor de $870 millones de los cuales con corte a marzo 31 de 2018 no se han girado o realizado las gestiones de depuración que permitan su disminución
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	En el reporte de la SAF sobre los pasivos depurados al 31/03/2018, para la SDAE figura un valor de $ 2.044,6 millones en 38 contratos; de estos se han realizado gestión de depuración por $ $ 64,2 millones en 12 contratos que representan el 3% del total. En consecuencia, se presenta un saldo de $ 1.980,3 millones que equivale al 96.9% del total de los pasivos. Por su parte, la SDAE registra 26 contratos con un saldo a cancelar o fenecer de $ 201,7 millones y han hecho gestión por $ 67,7 millones. Se observa que no hay coincidencia entre los reportes de la SAF y la SDAE por falta de conciliación, estableciéndose una diferencia de 12 contratos por $ 1.843 millones y un valor menor valor en la gestión del primer trimestre por $ 3.5 millones.
Subdirección Administrativa y Financiera	De conformidad con el reporte de pasivos depurados a marzo 31 de 2018, de responsabilidad de la SAF se reportan 19 contratos en pasivos exigibles por valor de $2,9 millones, de los cuales se han gestionado los correspondientes a $2.8 millones que representan el 96% del total, y en consecuencia, se tiene un saldo de $125 mil pesos que equivale al 4,2% del

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Subdirección	Observación
	total de los pasivos. Es una buena gestión, que reporta la SAF sobre la liquidación por este concepto de la siguiente manera.

Producto de las evaluaciones realizadas por parte de la Asesoría de Control Interno, es necesario prestar atención a la información suministrada por la SAF sobre los pasivos exigibles, ya que, se presentan inconsistencias entre los reportes de una vigencia a otra.

Tomando una muestra por vigencia, para determinar el soporte documental de la depuración de los contratos relacionados, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, el envío respectivo, presentándose los siguientes resultados:

BASE DE DATOS "PASIVOS EXIGIBLES" A 31MAR2017

No. DE LA DISPONIBILIDAD	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO DE COMPROMISO	No. CONTRATO	Observaciones
274	**226**	Convenio interadministrativo	**234**	*No se encontró documentación de soporte*
1539	**1235**	Convenio interadministrativo	**239**	*No se encontró documentación de soporte*
1539	**1235**	Convenio interadministrativo	**239**	*No se encontró documentación de soporte*
1539	**1235**	Convenio interadministrativo	**239**	*No se encontró documentación de soporte*
2486	**S/D**	Contrato	**3416**	*No se encontró documentación de soporte*

De los contratos relacionados a marzo 31 de 2017, no se allegaron los soportes de la depuración respectivos.

BASE DE DATOS "PASIVOS EXIGIBLES" A 31DIC2017

TERCERO	CDP	RP	FECHA RP	TIPO DE COMPROMISO	No. CONTRATO	VIGENCIA	Observaciones
FUNDACION ALIMENTARTE	**2499**	**2363**	30/12/2015	Contratos	**331**	**2015**	*No se encontró documentación de soporte*
FUNDACION ALIMENTARTE	**1534**	**1862**	20/11/2015	Contratos	**331**	**2015**	*No se encontró documentación de soporte*
CONSORCIO G.W.S.	**1934**	**2366**	31/12/2015	Contratos	**394**	**2015**	*No se encontró documentación de soporte*
PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	**2422**	**2530**	21/11/2014	Contratos	**506**	**2014**	*Se adjunta acta de liquidación respectiva debidamente firmada*
CONSORCIO ARQING IPES 01	**15**	**470**	21/04/2016	Contratos	**86**	**2016**	*No se encontró documentación de soporte*
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA FUNDES COLOMBIA	**1638**	**1684**	22/12/2016	Convenios	**385**	**2016**	*No se encontró documentación de soporte*

Solo del Contrato 506/2014, se encontró el acta de liquidación respectiva en los soportes enviados por correo desde la SAF.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

BASE DE DATOS "PASIVOS EXIGIBLES" A 31DIC2016

Número	Fecha	Tipo	Fecha Vencimiento	Identificación	Tercero	Observaciones
3245	24/12/2008	Consultoría en interventoría	18/01/2010	800200907	ESPARZA INGENIERIA LTDA	*No se encontró documentación de soporte*
2078	31/12/2013	Contrato de obra	09/02/2015	830089201	SISTEMA ESTRUCTURAL MONOLITICO LIMITADA	*Se adjunta resolución 410 de 2017 donde reconoce la obligación a cargo del IPES (Contrato 2072-2013). Es el mismo contratista, pero difiere del número de contrato relacionado.*
2593	31/12/2009	Contrato de obra	27/12/2011	890914515	SOCODA S.A.	*Se adjunta Resolución 632 de 2016 donde se ordena el pago de pasivos exigibles.*
2590	30/12/2009	Otras consultorías	13/01/2014	19324958	GUSTAVO ADOLFO MURILLO SALDAÑA	*No se encontró documentación de soporte*
2442	02/10/2009	Consultoría en estudios y diseños técnicos	26/04/2013	900315673	CONSORCIO C.D.E. IPES 2009	*No se encontró documentación de soporte*

De los contratos 2078/2013 y 2593/2009, se encontraron documentación soporte para depuración.

Lo anterior, podría conllevar la materialización de riesgos relacionados con la administración de los recursos y la confiabilidad de la información de la entidad. De igual forma, el reporte de los pasivos exigibles, manejado desde la SAF es una base en Excel, que no está protegida y cualquier persona la puede editar.

2.5 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De la evaluación realizada a los proyectos de inversión, la gestión realizada correspondiente al primer trimestre de 2018, es la siguiente:

Proyecto	Meta	Observación
1037 - Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG	De conformidad con las evidencias relacionadas con el plan de mejoramiento y sostenibilidad del SIG, en relación a la actualización documental, a los seguimientos a los planes de acción, a las caracterizaciones de los procesos y mapas de riesgos se presenta una ejecución para la meta del 24% que representa un avance adecuado para el primer trimestre.
	Realizar 3 Audiencias públicas de rendición de cuentas	El pasado 28 de febrero de 2018 la Entidad realizó la audiencia de rendición de cuentas de los resultados de la vigencia 2017. Con esta actividad se completa la meta prevista para la presente vigencia, de realizar una audiencia de rendición de cuentas. En el link: http://www.ipes.gov.co/images/informes/informes_de_gestion_2017/Orden_del_dia.pdf de la página del IPES, se encuentra el orden del día y el informe correspondiente.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto	Meta	Observación
1130 Formación e inserción laboral	Vincular 2150 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación.	La Asesoría de Control concluye que el avance físico en la meta obedece a ejecución presupuestal de la vigencia de 2017, es decir se formaron 201 personas durante el primer trimestre mediante operadores que fueron contratados con recursos de la vigencia 2017. El dinero comprometido en vigencia de 2018, se encuentra girado en un 97% correspondiente a la contratación del personal en la modalidad de prestación de servicios de la SFE para 2018. Los recursos comprometidos ascienden a $494.079.577, situación que permite concluir que el avance físico de la meta no está alineado con el avance contractual y presupuestal.
	Formar 1000 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.	Se observa que de acuerdo a lo indicado por la SFE, el valor comprometido de vigencia 2018 es de $48.374.286, sin giro a corte de marzo 31 de 2018. En reservas presupuestales se giró un valor de $185.257.030, sin embargo en el aplicativo SEGPLAN, se reporta como ejecutado los $48 millones y la Subdirección manifiesta giros solamente por $8.259.367, generando inconsistencias en la información.
1041 Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado	Administrar 19 Plazas de Mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo	La meta programada es la administración de las 19 Plazas de Mercado, la Subdirección entrega soportes (informes) de la administración de las 19 Plazas de Mercado y la inversión realizada en ellas. De los $ 2.599 millones comprometidos para la administración de las Plazas según SEGPLAN y SIAFI, este último indica un rubro girado de $ 325 millones, no se hace una descripción de que giro pertenece a que meta. No obstante, se indica por el profesional de la SDAE que estos valores están distribuidos por porcentajes indicando que para la meta 1 le corresponde el 70% y la meta 2 el 30% por lo que a esta meta le correspondería unos giros de 277 millones para la administración de las 19 plazas lo que no guarda coherencia con el avance físico.
	Fortalecer 13 Plazas de Mercado cultural, empresarial y/o comercialmente.	En relación a esta meta, para la vigencia la SESEC programó fortalecer 3 Plazas de mercado, en este trimestre se realizó la gestión a la Plaza Las Ferias en las cuales se realizaron labores de comercialización, infraestructura y adecuación para su impulso comercial.
1134 Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales	Acompañar 880 vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente.	La meta programada para la vigencia es de 160 acompañamientos, la SESEC indica que para el primer trimestre realizó 102 nuevos acompañamientos, no obstante se evidenciaron 3 registros del 2018 en reportes entregados por la Subdirección en el 2017 y 22 registros reportados en el 2018 (102) los cuales no contaban entre los listados del 2017 con acta de compromiso, Se recomienda depurar la información entregada por la Subdirección y depurar los listados para no encontrar duplicidad en la información entregada.
	Asignar 320 Alternativas de	En relación a esta meta, para la vigencia la SESEC programó asignar 70 alternativas, de las cuales se evidencian 13, que fueron

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto	Meta	Observación
	generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad.	las carpetas remitidas a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su legalización.
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales, La Red de prestación de Servicios al usuario del espacio público - REDEP (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales - ZAERT.	La meta programada para la vigencia es de 220 alternativas asignadas y de acuerdo a evidencia tomada de la herramienta misional HEMI, correspondiente nuevas asignaciones para el periodo, su resultado es de 23 alternativas. El porcentaje de avance es bajo frente a lo programado, a lo cual la SGSRI ha tenido en cuenta la temporada de inicio de año y los valores históricos de temporadas anteriores.
	Brindar 2000 alternativas comerciales transitorias en Ferias Institucionales	En relación a esta meta, para la vigencia la SGRSI programó brindar 300 alternativas comerciales. Para el primer trimestre y según evidencias tomadas del reporte HEMI, se ejecutaron 21 asignaciones de puestos en ferias de fines de semana (aguas y Calle 24), lo que representa un avance de cumplimiento del 7%, como resultado de la temporada de inicio de año, donde no se han programado ferias temporales especiales (día de la madre, amor y amistad, fin de año) entre otras.
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Implementar un Plan de Fortalecimiento Administrativo y Comercial para las Alternativas Comerciales transitorias existentes.	La meta 3 hace referencia al manejo administrativo y comercial que realiza la SGRSI sobre las alternativas comerciales que administra, e incluye la contratación de los beneficiarios a las alternativas, el mantenimiento de las alternativas, los seguimientos por parte de los gestores , el apoyo al cobro persuasivo que hace cartera a las alternativas, las actividades ambientales (fumigación, desratización, manejo de residuos) y el fortalecimiento de la estructura documental de los procesos de la Subdirección. Sobre un total del 25% la SGRSI pondera mensualmente el valor y en una bitácora lleva el seguimiento a las actividades. Se llegó a un ejecutado del 5,20% y un avance del 20.8%
	Administrar 37 alternativas comerciales con acciones de administración,	La meta 4 del proyecto hace relación a los gastos recurrentes de las alternativas comerciales a cargo de la SGRSI, como son pago de servicios públicos, pago vigilancia, servicios de aseo entre otros. Las 37 alternativas están distribuidas en 33 puntos comerciales y 4 puntos de encuentro, administrados por la SGRSI

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Proyecto	Meta	Observación
	gastos de operación y de gestión en puntos comerciales en puntos comerciales y en la red de prestación de servicios al usuario del espacio público-REDEP.	

3. RECOMENDACIONES

Plan de acción

- Nuevamente se insiste en dejar la trazabilidad de las versiones del plan de acción tanto en la página web como en la intranet, con el fin de reflejar el cumplimiento a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 el cual indica en el artículo 74 *"Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"*

- Realizar los ajustes necesarios a los planes operativos de la Entidad, a partir de las recomendaciones dadas por parte de la Asesoría de Control interno y en coordinación con la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, con el fin de alcanzar un avance adecuado en su cumplimiento.

Proyectos de inversión

- Realizar las gestiones correspondientes sobre el proyecto 1130 de Formación e Inserción Laboral, ya que observaron inconsistencias en la información registrada entre el avance físico y la gestión presupuestal.

- Depurar la información entregada del proyecto 1134 Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales, en lo correspondiente a la meta uno de "Acompañar 880 vendedores informales en procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente", debido a que se encontró duplicidad en la información entregada de las bases de datos.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Reservas presupuestales

- Continuar con las gestiones pertinentes con la debida oportunidad según sea cada caso, para llegar a un 100% en la gestión de giros de las reservas presupuestales por parte de las diferentes subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos exigibles

- Realizar revisión de la información emitida por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de los pasivos exigibles con el fin de garantizar la confiabilidad de la información contable de la entidad.

- Establecer los controles necesarios para garantizar que el reporte de los pasivos exigibles, es veraz, oportuno y confiable, y que cualquier movimiento, depuración y/o ajuste se encuentre debidamente soportado, en cumplimiento a los principios básicos de los movimientos contables.

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

Las dependencias no informaron limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES.

El presente informe será publicado en la página web del IPES, en el siguiente enlace: http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2018

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Fabio Alberto Salazar Machado, Profesional Control Interno		16/07/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS